RESOLUCIÓN NÚMERO 095
(12 de marzo de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA PRESENCIAL NO. SAMC-0072026.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, y en uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015.

C O N S I D E R A N D O:

Que el Municipio de RICAURTE, está interesado en contratar el SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA AMARILLA QUE PRESTA LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE .

Que el valor estimado del contrato es de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($295.000.000)**,** incluido impuestos y retenciones a que haya lugar, el cual es el valor estimado previamente en los estudios de mercado**,** respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal como se indica:

NÚMERO DE CDP	**FECHA**	**VALOR**
2026000444	30 DE ENERO DE 2026	$295.000.000
		$295.000.000

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y numeral 5º del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el presente proceso de selección para "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA AMARILLA QUE PRESTA LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE " se adelanta por la modalidad de selección abreviada - subasta inversa presencial No. SAMC-0072026 conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es preciso expedir el Acto Administrativo por el cual se hace la apertura del proceso selección abreviada de menor cuantía y se publican los Pliegos de Condiciones Definitivos.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada - subasta inversa presencial No. SAMC-0072026, para "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LA MAQUINARIA AMARILLA QUE PRESTA LOS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO

DE RICAURTE BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE ".

ARTICULO SEGUNDO. - Efectuar la publicación de que trata el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. – Adoptar la siguiente cronología del proceso.

Las fechas señaladas corresponden al año 2026

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	4 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios y Documentos Previos	4 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	4 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	5 al 11 de marzo de 2026	SECOP
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	12 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	12 de marzo de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta 13 de marzo de 2026	SECOP
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16 de marzo de 2026	SECOP
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16 de marzo de 2026	SECOP
Fecha de cierre [Presentación de Ofertas]	Hasta 17 de marzo de 2026 10:00 a.m	SECOP
Informe de presentación de Ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	17 de marzo de 2026	SECOP
Publicación del informe preliminar de evaluación	19 de marzo de 2026	SECOP
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de	20 a 25 de marzo de 2026	SECOP

subsanaciones)		
Publicación del informe final de evaluación de la Oferta	26 de marzo de 2026	SECOP
SUBASTA Y Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	27 de marzo de 2026 10:00 AM	SECOP
Firma del Contrato	Tres (3) días hábiles a partir de la adjudicación	OFICINA DE CONTRATACIÓN
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Tres (3) días hábiles a partir de la suscripción del contrato	OFICINA DE CONTRATACIÓN
Aprobación de garantías	Tres (3) días hábiles a partir de la expedición de las garantías	OFICINA DE CONTRATACIÓN

PARÁGRAFO: No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015 lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el Portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, en el Portal Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso de Contratación presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada el despacho de la alcaldía del municipio de Ricaurte, a los doce (12) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

JOSE RICARDO BENAVIDES MORAN
Alcalde Municipal
Ricaurte – Nariño